



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : NAVARRETE PINO CARLOS JOAQUIN Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 902,200 NOVECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS PESOS  
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PROGRAMA ODONTOLOGICO DSM PUCON  
 Fecha de Pago : 22/07/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	434	21/07/2015	902,200

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-03-001-009-000	Odontologico Integral		902,200
531-03-00-000-000-000	Otras Remuneraciones	902,200	
215-21-03-001-009-000	Odontologico Integral	902,200	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		811,980
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		90,220
Sumas Iguales		1,804,400	1,804,400

### REFRENDACION

Cuenta	215-21-03-001-009-000				
Presupuesto Vigente	2,909,262				
Total Comprometido	1,076,200				
Saldo x Comprometer	1,833,062				

SECRETARIA MUNICIPAL  
 DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD (S)

1:3337